



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0014349/2011, por el cual el Departamento MATEMÁTICA solicita la designación interina de la Ing. Liliana Beatriz PASTORE, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA (IA-IC-IME-IM-II-IE-IQ-ICOMP-IBIOM-IAGRIM); y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante por licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía del Ing. Carlos Héctor RODRÍGUEZ;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 144 a 150, en la que se propone la designación de la Ing. Liliana Beatriz PASTORE;

La notificación de los postulantes a fs. 150;

El Currículum Vitae de la Ing. Liliana Beatriz PASTORE, a fs. 42 a 54;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 153 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 154;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Carlos Héctor RODRÍGUEZ (Leg. 31821), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), por concurso en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA (IA-IC-IME-IM-II-IE-IQ-ICOMP-IBIOM-IAGRIM), del Departamento MATEMÁTICA, a partir de la fecha de alta del cargo en el que fuera designado de acuerdo a la Resolución 187-HCD-2011 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2012, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).



GP 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Designar interinamente a la Ing. Liliana Beatriz PASTORE (Leg. 31948 – DNI: 16.683.866 – FN: 25-FEB-64), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA (IA-IC-IME-IM-II-IE-IQ-ICOMP-IBIOM-IAGRIM), del Departamento MATEMÁTICA, mientras el Ing. Carlos Héctor RODRÍGUEZ permanezca en uso de licencia o hasta el 31 de Marzo de 2012.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- La Ing. Liliana Beatriz PASTORE deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Matemática y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 522 - H.C.D.- 2011

RECIBIDO
Ing. Daniel Lago
Ing. Roberto E. Terzariol
Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina